

INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACIÓN DE LAS BAJAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS DE LAS EMPRESAS LICITADORAS PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. EXPTE. CONTR 2020 0000889458

1.- ANTECEDENTES

Incurren en baja anormal o desproporcionada en el procedimiento de referencia, las empresas siguientes:

- Pinus S.A.

- Mantenimiento de Infraestructuras S.A. (MATINSA)

solicitándose a ambas la justificación de las mencionadas bajas, presntando documentación de justificación ambas empresas.

2.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

2.1.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PINUS S.A.

Se limita a ratificarse en la oferta realizada.

2.2.- INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR MATINSA

Aunque con mayor extensión que la anterior empresa se limita a ratificarse en la baja presentada basandola en:

1. Justificación del ahorro que permite el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción
2. Justificación de las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
3. Justificación de la innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obra.
4. Justificación del respeto de las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral y de subcontratación.
5. Justificación de la posible obtención de una ayuda del Estado.

Se limita a enunciar estos principios, que se supone que mas o menos tendrán en cuenta todas las empresas al confeccionar sus ofertas, pero sin plantear ninguna justificación concreta, ni cálculo alguno de justificación de reducción de costes.

3.- PROPUESTA

Por todo lo anterior, las Técnicos que suscriben proponen a la Mesa de Contratación la NO aceptación de las bajas desproporcionadas realizadas por Pinus S.A. y MATINSA.

La jefa del Servicio de Espacios
Naturales Protegidos
Fdo. M.^a Victoria Alhama Chapresto

La Coordinadora General de la Dirección
General de Espacios Naturales Protegidos
Fdo. Ana Warleta González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	24/10/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmJUWWXXQDDCKQAPL82HU3TBS2H	PÁG. 1/1	